

## Concejo Deliberante del Municipio de Valle María

Valle María, 21 de noviembre de 2019

### Ordenanza Nº 242/2019

#### CREANDO PASEO DE LOS ESTUDIANTES

##### Visto

La solicitud mediante nota por parte de alumnos de 6to año del Instituto Privado D185 Espíritu Santo de nuestra localidad, y;

##### Considerando

Que, este paseo será un lugar identitario para los estudiantes, sus familias y toda la comunidad, permitiendo allí la recreación y el esparcimiento;

Que, cada promoción podrá colocar en el Paseo un mensaje como recordatorio de su aporte al espacio;

Que, según los fundamentos expresados en la nota enviada, se necesitan más de 20 árboles por persona para abastecer el oxígeno necesario, y que en nuestro país el 70% de los bosques nativos fueron deforestados;

Que, a través de la creación de este Paseo se busca fomentar el cuidado ambiental y la conciencia sobre la necesidad de reforestar;

Que, además, se busca sensibilizar y hacer partícipe a toda la comunidad en la tarea de reforestación y conservación del ambiente como lugar privilegiado donde se desarrolla la vida;

Que, el proyecto fue analizado conjuntamente con los concejales estudiantiles de nuestra localidad;

Que, es menester de este Concejo el legislar en torno a la conservación y el cuidado del ambiente propiciando la participación activa de la comunidad toda;

Por todo ello

**El Concejo Deliberante del Municipio de Valle María**

**Sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA**

Lo siguiente:

Artículo 1º: Créase el Paseo de los Estudiantes en las inmediaciones del Predio del Puente, sito en calles Los Sauces y Los Fresnos de nuestra localidad. –

Artículo 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a arbitrar los medios necesarios a tal fin y supervisar el desarrollo del Paseo a través de las áreas correspondientes. –

Artículo 3º: Publíquese, comuníquese y oportunamente archívese. –